

# Sesion 5.<sup>a</sup> extraordinaria en 20 de Octubre de 1906

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO I ECHAVARRÍA

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—El señor Presidente, en su propio nombre i en nombre del señor segundo vice-Presidente, da gracias a la Cámara por el rechazo unánime de la renuncia presentada por la Mesa Directiva.—Se acuerda discutir, durante media hora, el proyecto sobre construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt i dar preferencia en la orden del dia a las elecciones complementarias de Antofagasta.—Se pone en discusion el proyecto sobre construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt i es aprobado en jeneral.—Se pasa a la discusion particular i con motivo de haber propuesto una modificacion el señor Charne (Ministro de Obras Públicas) se suscita un incidente acerca de si el señor Ministro, que tiene presentada la renuncia de su cargo, puede o no formular indicaciones durante la discusion del proyecto.—Consultada la Cámara, a peticion del señor Ministro, se resuelve la afirmativa.—Queda pendiente la discusion particular del proyecto.—Se pone en segunda discusion el proyecto de acuerdo del señor Urzúa referente a declarar ilegal un decreto en virtud del cual se retiene el empleo de fiscal del Tribunal de Cuentas a favor del Rector de la Universidad, don Valentin Letelier.—A peticion del señor Pinto Agüero se acuerda enviar este proyecto a la Comision de Legislacion i Justicia.—El señor Barrázaval Zañartu formula observaciones sobre la crisis ministerial i sobre los comentarios que con motivo de ella se han hecho en la prensa.—Se nombra miembros de la Comision Mista de Presupuestos a los señores Flores i Urzúa, en reemplazo de los seño-

res Ruiz Valledor i Cox Méndez.—Se pasa a tratar de las elecciones complementarias de Antofagasta i queda pendiente el debate.

## DOCUMENTOS

Informe de las comisiones de Hacienda i Gobierno unidas, sobre el artículo 6.º del proyecto del Gobierno referente a la transformacion de Valparaíso i reparacion de los daños ocasionados por el terremoto del 16 de agosto.

Oficio de la Comision de Elecciones en que comunica que se ha constituido i nombrado presidente al señor Guerra.

Solicitud particular.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesión 4.<sup>a</sup> extraordinaria en 19 de octubre de 1906 —Presidencia del señor Puga Borne.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio  
Alessandri, Arturo  
Arellano, Roberto  
Astorquiza, Octavio  
Bambach, Samuel  
Baquedano, Fernando  
Barres E., Alfredo  
Besa, José Víctor  
Campillo, Luis E.  
Campino, Carlos  
Concha, Francisco J.  
Concha, J. Enrique  
Concha, Malaquías  
Corbalan M., Ramon  
Correa, Francisco J.  
Cox Méndez, Ricardo  
Cruz Díaz, Aníbal

Dávila, Ponciano  
Díaz B., Joaquin  
Espejo, Daniel A.  
Echáurren, José F.  
Echavarría, Guillermo  
Echenique, Gonzalo  
Echenique, Joaquin  
Edwards, Raul  
Errázuriz, Benjamin  
Espinosa J., Manuel  
Eyzaguirre, Javier  
Fernández, Belfor  
Flores, Marcial  
Freire, Fernando  
García H., Enrique  
Gómez G., Agustín  
Guerra, Jorge

Gutiérrez, J. Ramon	Ríos Ruiz, Víctor
Huneus, Alejandro	Rivas, Ramon
Huneus, Antonio	Rivera, Guillermo
Huneus, Jorje	Rivera, Juan de Dios
Irrarázaval, Alfredo	Rocuant, Enrique
Izquierdo Vargas, F.	Rodríguez, Aníbal
Izquierdo, Luis	Rosselot, Alejandro
Leiva, José Roman	Ruiz Valledor, E.
Letelier, Aníbal	Salas L., Manuel
Líbano, Primitivo	Sánchez, Roberto
Lorca P., Rafael	Sanfuentes, Alberto
Lyon P., Arturo	Suárez Mujica, E.
Matte, Jorje	Subercaseaux P., A.
Meeks, Roberto E.	Urzúa, Darío
Mena L., Aníbal	Valdivieso Blanco, J.
Montenegro, Pedro N.	Veas, Bonifacio
Ovalle, Abraham	Vial Carvallo, Daniel
Palacios, Mariano	Villegas, Enrique
Pereira, Guillermo	Zañartu, Enrique
Pinto A., Guillermo	Zañartu, Héctor
Pleiteado, F. de P.	i el Secretario.

Asistió, además, don Luis E. Recabárren, candidato interesado en la calificación de la elección complementaria de Diputado por la agrupación de Antofagasta, Taltal i Tocopilla.

En conformidad al artículo 31 del Reglamento i por ausencia de los señores Presidente i vice-Presidentes de la Cámara, presidió la sesión el señor Puga Borne, quien, entre los Diputados presentes, era el que había desempeñado últimamente un cargo en la Mesa Directiva.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión del día anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un memorial del señor Diputado, don Daniel A. Espejo, acerca de la elección complementaria de Diputado verificada últimamente en la agrupación de Antofagasta, Taltal i Tocopilla.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

2.º De una solicitud de doña Eilomena Olmedo, viuda del ex-soldado don Luis Narváez, en que pide pensión de gracia.

Se mandó a Comisión de Guerra.

3.º De una comunicación del señor don Luis E. Recabárren, candidato interesado en la calificación de la elección de Diputado por la agrupación de Antofagasta, Taltal i Tocopilla, en que pide se le conceda el derecho de hacer personalmente la defensa de sus intereses en dicha elección.

El señor Puga Borne (Presidente accidental) sometió a la resolución de la Cámara la petición hecha por el señor Recabárren.

El señor Rocuant manifestó que para resolver este punto, convendría que se estableciera primeramente si la sesión debía o no tener primera hora.

El señor Puga Borne contestó que encontrándose Su Señoría en la presidencia accidentalmente i estando para segunda discusión la renuncia de los miembros de la Mesa Directiva, estimaba conveniente que la Cámara resolviera el punto i propuso al efecto la consulta correspondiente.

El señor Libano solicitó por escrito que se dirijiera oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes que existan en el Ministerio sobre la concesion i entrega de terrenos a la sucesion Ondarza.

El señor Ruiz Valledor presentó la renuncia del cargo de miembro de la Comisión Mista encargada de estudiar el proyecto de lei de presupuestos para el año próximo i se dió ella tácitamente por aceptada.

Acerca de la consulta hecha por el señor Presidente respecto de si la sesión debía o no tener primera hora por encontrarse en tabla la calificación de la elección complementaria en Antofagasta, usaron de la palabra los señores Montenegro, Huneus don Jorje, Cruz Díaz, Rocuant, Rivera don Guillermo, Urzúa, Ruiz Valledor, Alessandri i Puga Borne (Presidente accidental).

Terminado el debate acerca de la consulta de la Mesa se sometió a votación i se resolvió por treinta i un votos contra veintisiete, habiéndose abstenido de votar cinco señores Diputados, que la sesión debía tener primera hora.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Puga Borne (Presidente accidental) manifestó que debía, además, la Cámara pronunciarse respecto de la petición hecha por el señor Recabárren para que se le permita hacer personalmente la defensa de sus intereses en la calificación de la elección complementaria de la agrupación de Antofagasta, Taltal i Tocopilla, i por asentimiento unánime se acordó acceder a la referida solicitud.

Se puso en segunda discusión la renuncia presentada por los señores Presidente i vice-

Presidentes de la Cámara, que quedó para este trámite en la sesión última.

El señor Villegas solicitó que se se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura del proyecto de reforma constitucional presentado por los Diputados del partido liberal democrático en sesión de 19 de agosto de 1905, i recomendó a la Comisión respectiva el pronto despacho de su informe acerca del mismo proyecto.

El señor Concha don Malagúas hizo extensiva la petición del señor Villegas a todos los proyectos pendientes sobre reforma de la Constitución.

El señor Huneeus don Jorge formuló algunas observaciones acerca del acuerdo adoptado por la Cámara en la sesión última a indicación del señor Alessandri para aplazar la discusión del proyecto referente al ferrocarril de Osorno a Puerto Montt hasta que haya nuevo Ministerio, e hizo indicación para que se trate de este asunto en la orden del día de la primera sesión a que se sirva concurrir el actual Ministro de Industria i Obras Públicas.

Sobre este particular usó en seguida de la palabra el señor Alessandri, quien manifestó que en su concepto desaparecerían todos los inconvenientes para el despacho de este proyecto, siempre que se establezca que la contratación del ferrocarril deberá hacerse a precio alzado i por propuestas públicas, modificando al efecto el proyecto remitido por el Honorable Senado en los términos siguientes:

“Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doce millones de pesos en la construcción del ferrocarril de vapor que una a Osorno con Puerto Montt.

La construcción de la obra se hará por contrata en licitación pública i por suma alzada.

Las propuestas se pedirán de la fecha de esta lei en sesenta días.

Esta lei rejirá desde su promulgación en el *Diario Oficial*.”

El señor Huneeus don Jorge espresó que aceptaba la idea i que creía preferible darle al proyecto la siguiente redacción:

“Se autoriza por un año al Presidente de la República para contratar la construcción del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, previa licitación pública i no pudiendo exceder el costo de la obra de doce millones de pesos oro de 18d.”

Usaron, además, de la palabra sobre el mis-

mo asunto los señores Izquierdo don Luis i Brázuriz; i el señor Puga Borne (Presidente accidental) manifestó que no podían tomarse en consideración en primera hora las proposiciones hechas por los señores Alessandri i Huneeus don Jorge respecto del proyecto que autoriza la contratación del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt sino en el caso de que la Cámara acordara por unanimidad tratar inmediatamente de este asunto, que se halla en discusión jeneral, i que se formularan ellas en la discusión particular del proyecto.

Se opuso el señor Urzúa a que se interrumpiera la primera hora con la discusión de este asunto; i el señor Huneeus don Jorge modificó su primera indicación proponiendo que se acuerde poner en primer lugar de la tabla desde la primera sesión venidera el proyecto referente al ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

El señor Urzúa adujo diversas consideraciones acerca de la respuesta que dió el señor Ministro de Hacienda en una de las sesiones últimas respecto de las observaciones de Su Señoría sobre el decreto en virtud del cual se ha retenido al señor Rector de la Universidad don Valentin Letelier el empleo de fiscal del Tribunal de Cuentas, i terminó presentando el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Cámara declarará que considera ilegal el decreto de retención del empleo de fiscal del Tribunal de Cuentas dictado por el Ministerio de Hacienda a favor del Rector de la Universidad don Valentin Letelier.”

El señor Izquierdo don Luis pidió segunda discusión para dicho proyecto de acuerdo.

El mismo señor Izquierdo solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores pidiéndole que si no puede darse a la publicidad, se envíe a la Cámara el informe que ha debido pasar al Gobierno la Delegación de Chile que asistió al último Congreso Pan Americano en Río Janeiro.

El señor Ríos solicitó igualmente que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura del proyecto sobre vacunación obligatoria.

Se dió por terminada la primera hora i se acordó suspender la sesión por quince minutos para proceder en seguida a la votación

respecto de la renuncia de la mesa directiva i de las indicaciones pendientes.

Se suspendió la sesion.

Continuó la sesion i se procedió a votar si se aceptaba o nó la renuncia de los señores Presidente i vice-Presidentes de la Cámara.

La votacion fué nominal a pedido del señor Rivera don Guillermo i resultó desechada la renuncia por la unanimidad de cincuenta i nueve votos, número igual al de los Diputados presentes, que eran los señores:

Alessandri, Arellano, Astorquiza, Bambach, Baquedano, Barros Errázuriz, Besa, Campillo, Campino, Concha don Francisco Javier, Corbalan, Correa don Francisco Javier, Cox Méndez, Cruz Díaz, Dávila, Echáurren, Echenique don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Edwards, Errázuriz, Espejo, Espinosa Jara, Flores, Freire, García Huidobro, Gómez García, Guerra, Huneeus don Alejandro, Huneeus don Antonio, Huneeus don Jorge, Izquierdo don Luis, Leiva, Letelier, Libano, Lorca don Rafael, Lyon, Matte, Mena, Ovalle, Palacios, Pereira, Pinto Agüero, Pleiteado, Puga Borne, Rios, Rivas, Rivera don Guillermo, Rivera don Juan de Dios, Rocuant, Rodríguez don Aníbal, Rosselot, Salas Lavaqui, Sánchez, Suárez Mujica, Subercaseaux Pérez, Valdivieso Blanco, Vial, Villegas i Zañartu don Carlos.

Se puso en seguida en votacion la indicacion del señor Huneeus don Jorge para que se ponga en primer lugar de la tabla de la sesion venidera el proyecto referente al ferrocarril de Osorno a Puerto Montt i se dió tácitamente por aprobada con un voto en contra.

El proyecto de acuerdo propuesto por el señor Urzúa quedó para segunda discusion a pedido del señor Izquierdo don Luis.

Dentro de la órden del dia se pasó a tratar de la reclamacion interpuesta contra la eleccion complementaria de Diputados verificada el 26 de agosto último en la comuna de Tocopilla del departamento del mismo nombre i en las secciones 4.<sup>a</sup> i 5.<sup>a</sup> de la subdelegacion de Caracoles del departamento de Antofagasta.

El señor Puga Borne (Presidente accidental) ofreció la palabra al candidato interesado en esta eleccion señor Luis E. Recabárren, quien solicitó que se pidiera al Senado las actas parciales de la eleccion verificada en marzo último en las mesas anuladas i las ac-

tas de la eleccion complementaria verificada en las mismas mesas el 26 de agosto.

El mismo señor Recabárren insinuó la conveniencia de aplazar la discusion hasta que lleguen los documentos pedidos.

Quedó sin efecto esta peticion por no haber contado con la unanimidad requerida.

Usó en seguida de la palabra el señor Recabárren para defender su eleccion desde las cinco horas treinta i cinco minutos hasta las cinco horas cincuenta i cinco minutos de la tarde.

El señor Veas interrumpió al señor Recabárren i formuló indicacion para que se acuerde enviar nuevamente a Comision los antecedentes.

El señor Puga Borne (Presidente accidental) observó que no teniendo derecho a usar de la palabra sino los candidatos interesados o sus representantes, era dudosa la procedencia de la indicacion; i que por el hecho de haberse autorizado, por unanimidad, al señor Recabárren para hacer su defensa, parecia que la Cámara le habia tambien conferido la facultad de hacer las indicaciones que concurrían a este fin.

El señor Recabárren hizo suya la indicacion del señor Veas i pidió para ella votacion inmediata.

Puesta en votacion, fué desechada por dieciocho votos contra catorce, habiéndose abstenido de votar cinco señores Diputados.

Continuó en seguida haciendo uso de la palabra el señor Recabárren desde las seis horas quince minutos hasta el término de la sesion.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las seis horas treinta minutos de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Recabárren.

Al levantarse la sesion, el señor Puga Borne (Presidente accidental) anunció que la tabla para la sesion venidera i siguientes, a virtud del acuerdo especial adoptado a indicacion del señor Huneeus don Jorge, era el proyecto referente a la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente informe de las Comisiones de Gobierno i de Hacienda unidas:

“Honorable Cámara:

Las Comisiones de Gobierno i de Hacienda encargadas de estudiar el proyecto de transformacion de la ciudad de Valparaiso i reparacion de algunos otros daños causados por el terremoto del 16 de agosto último, ha acor-

dado informar como proyecto separado el artículo 6.º del presentado por S. E. el Presidente de la República.

Estiman las Comisiones nombradas que no hai congruencia entre las disposiciones que se refieren a trasformacion de la ciudad de Valparaiso i las que tienen por objeto reparar o reconstruir los establecimientos de educacion o beneficencia, los templos parroquiales i los edificios públicos deteriorados o destruidos por el terremoto, ni ménos con la relativa a ausiliar a los empleados públicos damnificados.

Consideran ademas que dividiendo en dos el proyecto se facilitará su despacho i se evitarán los inconvenientes que podria traer el comprender en una sola lei materias que son de la incumbencia de diversos ramos de la administracion.

La conveniencia de proceder cuanto ántes a reparar los daños orijinados por el terremoto, es por todos reconocida, de modo que seria inoficioso esponer las razones que aconsejan la aprobacion del proyecto, en la forma que las Comisiones lo proponen, que contiene solo una modificacion de redaccion al artículo 6.º del presentado por el Gobierno.

En consecuencia, la Comision somete a la consideracion de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir, de fondos nacionales, las siguientes cantidades:

1.º Dos millones de pesos en reparar o reconstruir los establecimientos públicos de educacion o beneficencia, los edificios fiscales i los templos parroquiales deteriorados o destruidos por el terremoto de 16 de agosto último, fuera de la ciudad de Valparaiso.

2.º Quinientos mil pesos en ausiliar a los empleados públicos damnificados por el terremoto.

Los interesados presentarán sus solicitudes en el término de veinte dias i en vista de ellas el Presidente de la República decretará la distribucion.”

Sala de la Comision, 19 de octubre de 1906.  
—Guillermo Rivera.—Juan de Dios Rivera.—  
A. Huneeus G. H.—B. Errázuriz.—D. Urzúa.  
—Jorje Huneeus.—Arturo Lyon Peña.—  
A. Subercaseaux Pérez.”

Reservándonos proponer disposiciones complementarias a la autorizacion a que se refiere el número 2.º.—Julio Alemany.—Belzar Fernandez.

2.º Del siguiente oficio de la Comision de Elecciones:

“Santiago, 19 de octubre de 1906.—La Comision de Elecciones, reunida el dia de hoy con asistencia de los señores Arellano, Barros Errázuriz, Echenique don Gonzalo, Guerra, Rivas i Rosselot, procedió a constituirse i designó presidente al que suscribe.

Tengo la honra de comunicarlo a V. E.  
Dios guarde a V. E.—JORJE E. GUERRA.—  
E. González Edwards, secretario de comisiones.”

3.º De una solicitud de don Enrique Tagle Rodríguez, en que pide se le conceda el permiso necesario para construir un ferrocarril a vapor entre la ciudad de Chillan i el pueblo de Coihueco con ramales a Pinto, Bustamante i la Isla de Cato.

Se dió lectura a las siguientes comunicaciones de comisiones:

1.º De que la Comision de Elecciones, citada para el dia 19, celebró sesion con asistencia de los señores Arellano, Barros E., Echenique don Gonzalo, Guerra, Rivas i Rosselot.

No asistieron los señores Leiva, Subercaseaux, del Río i Zañartu don Enrique.

2.º De que las comisiones de Gobierno i de Hacienda, unidas, citadas para el dia 18, celebró sesion con asistencia de los señores Alemany, Echavarría, Huneeus don Alejandro, Lyon, Rivera don Juan de Dios, Concha don Malaquías, Errázuriz, Fernández, Huneeus don Jorje, Irarrázaval, Rivera don Guillermo, Subercaseaux Pérez i Urzúa.

No asistieron los señores Claro, Guerra, Lamas, Encina i Pinto Agüero.

3.º De que las mismas comisiones, citadas para el dia 19, celebró sesion con asistencia de los señores Alemany, Echavarría, Guerra, Huneeus don Alejandro, Lyon, Rivera don Juan de Dios, Concha don Malaquías, Errázuriz, Fernández, Huneeus don Jorje, Irarrázaval, Rivera don Guillermo, Subercaseaux Pérez i Urzúa.

No asistieron los señores Claro, Encina, Lamas i Pinto Agüero.

**Agradecimiento de los miembros de la Mesa Directiva**

El señor ORREGO (Presidente).—En nombre de mi honorable colega el señor Echavarría, que me acompaña en este momento en la Presidencia, i en el mio propio, presento a la Cámara el homenaje de nuestra gratitud.

La honrosa votacion de ayer, aunque contraria a nuestros deseos i propósitos, ha sido

aceptada por nosotros con respetuosa deferencia.

En los honrosos puestos a que nos ha llamado la voluntad de la Cámara procuraremos conservar i acrecentar la confianza que se nos ha dispensado, i cumpliremos nuestros deberes con la serena i escrupulosa imparcialidad que ayer nos reconoció el honorable Diputado por Curicó, señor Alessandri.

### **Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt. — Eleccion complementaria de Antofagasta.**

El señor ORREGO (Presidente).—Nuestro honorable colega, el señor Puga Borne, que presidió ayer la sesion de la Cámara, anunció, en conformidad a lo acordado por ella, que en la orden del dia de hoi se trataria del proyecto referente al ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Talvez este acuerdo se encuentra en contradiccion con lo que dispone el artículo 8.º de nuestro Reglamento, i seria prudente adoptar un temperamento que salve la duda o la dificultad; i éste seria dar el primer lugar de la tabla a las elecciones de Antofagasta i el segundo al proyecto sobre el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

El señor CORREA BRAVO.—Me voi a permitir modificar la indicacion que ha formulado el señor Presidente pidiendo a la Cámara que por unanimidad acuerde tratar en la primera hora del proyecto referente al ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Parece que se ha producido ya acuerdo entre todos los señores Diputados que terciaron en la discusion de este proyecto, en orden a la redaccion definitiva que a él debe dársele; i a esto se agrega la circunstancia de que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas se encuentra en la Secretaría a la disposicion de la Cámara a fin de dar a los señores Diputados todas las esplicaciones que deseen pedirle.

Como parece que el acuerdo tiene por base aprobar el proyecto del Honorable Senado con la sola modificacion de que la contratacion de la línea se haga por medio de propuestas públicas, este asunto no ocupará sino por muy breves instantes la atencion de la Cámara.

Por acuerdo unánime podremos proceder en la forma que he indicado.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha oido la indicacion que ha formulado el honorable Diputado por Carelmapu i resol-

verá sobre ella lo que crea conveniente; pero yo debo hacer presente que hai cinco señores Diputados inscritos para usar de la palabra en la primera hora.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Estoi yo inscrito en primer lugar para usar de la palabra ántes de la orden del dia i me inscribí porque deseaba aprovechar esta ocasion en que no hai Ministerio para distraer la atencion de la Cámara planteando un debate en cierto modo político al cual atribuyo el mayor interes, pero en vista de la indicacion del honorable señor Correa Bravo i de la circunstancia de que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas ha tenido la amabilidad de concurrir a la Cámara a fin de dar a los señores Diputados las esplicaciones que quieren pedirle, como hai ya un objeto útil de trabajo para esta sesion, yo renuncio a la palabra.

El señor HUNEEU'S (don Jorje).—Como hai buena voluntad en la Cámara podria prolongarse la primera hora a fin de que puedan usar de la palabra todos los señores Diputados que deseen hacerlo.

El señor ROCUANT.—Yo tendria el sentimiento de oponerme a la indicacion en esa forma, pero aceptaria con gusto que se destinaran a este proyecto unos quince minutos de la primera hora.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente podria destinarse al proyecto desde este momento hasta las cuatro i media, dedicando de cuatro i media a cinco a los incidentes de la primera hora.

Queda así unánimemente acordado.

El señor PUGA BORNE.—Quedando establecido que la orden del dia de esta sesion i de las siguientes es el debate sobre las elecciones de Antofagasta.

El señor ORREGO (Presidente).—Eso es lo que ha propuesto la Mesa i la Cámara lo ha acordado.

### **Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt**

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la discusion jeneral del proyecto sobre construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por los diarios me he impuesto de las discusiones que aquí se han producido respecto de este proyecto, en las que se ha insinuado la idea de que la contratacion de estas obras se hará no con una persona determinada sino por medio de licitacion pública.

En nombre del Gobierno, declaro que él no tiene inconveniente alguno para aceptar ese temperamento; i cuando el proyecto se trate en particular, propondré algunas indicaciones para consultar esa idea.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra en la discusion jeneral.

Ofrezco la palabra.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, daré por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Si nadie se opone, pasaremos a su discusion particular.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El artículo 1.º del proyecto del Honorable Senado dice:

“Artículo 1.º Apruébase el adjunto contrato celebrado entre el Presidente de la República i don Manuel Ossa para la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt por la suma aizada de nueve millones de pesos de moneda nacional de oro, pagaderos en la forma que en él se espresa.

No podrá introducirse en las condiciones del contrato variacion alguna que importe un aumento en el costo de las obras, sino en virtud de una lei“.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—De acuerdo con la declaracion que el señor Ministro acaba de hacer i con el objeto de reproducir las ideas que aquí se manifestaron ayer i sobre las cuales se produjo acuerdo, propongo que se reemplace el artículo 1.º del proyecto del Honorable Senado por el que voi a remitir a la Mesa.

A fin de no pedir despues la palabra, haré desde luego presente que los otros dos artículos del proyecto del Senado deben mantenerse, a mi juicio, tal como están.

El señor SECRETARIO.—El artículo que propone el señor Izquierdo dice así:

“Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para contratar en licitacion pública la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt hasta por una suma alzada que no podrá exceder de once millones de pesos moneda nacional de oro.“

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El artículo 1.º del proyecto podria quedar en esta forma:

“Autorízase al Presidente de la República para contratar, previa licitacion pública i por precio alzado no mayor de doce millones de pesos, moneda nacional de oro de dieciocho peniques, la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Las propuestas para la licitacion se pedirán

dentro del plazo de dos meses, a contar desde la publicacion de la presente lei en el *Diario Oficial*, i se harán en conformidad a las bases estudiadas por la Direccion de Obras Públicas i que apruebe el Gobierno.“

Esta redaccion consulta las ideas que se emitieron ayer i respecto de las cuales se produjo acuerdo en esta Honorable Cámara. El señor IZQUIERDO (don Luis).—Me permito hacer presente al señor Ministro que entre los antecedentes del proyecto hai un informe de la Direccion de Obras Públicas, que seguramente no ha tenido Su Señoría presente en este momento, segun el cual no hai estudios que permitan pedir propuestas públicas para contratar la construccion de este ferrocarril.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sí; hai estudios definitivos. Está ya estacada toda la línea.

El señor CORREA BRAVO.—Con posterioridad a la presentacion de su informe de la Direccion de Obras Públicas, se hizo el estacado del ferrocarril.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Perfectamente; solo queria dejar mayor libertad de accion al Gobierno en caso de que los estudios estuvieran incompletos todavía.

El señor ORREGO (Presidente).—Pongo en discusion la modificacion propuesta por el señor Ministro.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—La acepto por mi parte i retiro la que yo habia formulado.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda retirada la modificacion propuesta por el señor Izquierdo, si no hai inconveniente.

Retirada.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Que quede constancia en el articulo propuesto por el señor Ministro de que hai planos i presupuestos definitivos.

El señor CORREA BRAVO.—Yo los he visto.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedaré constancia en la discusion, señor Diputado; porque en el proyecto mismo talvez no se podria.

El señor PUGA BORNE.—Me asalta una duda reglamentaria, señor Presidente.

¿Puede un Ministro dimisionario hacer indicaciones en la Honorable Cámara?

Porque el señor Charme no solo es Ministro dimisionario, sino que se encuentra en situacion especial, ya que el Presidente de la República ha confiado a otra persona la organizacion del Gabinete, lo que prueba que la renuncia de los Ministros ha sido aceptada.

Yo no quisiera que la Honorable Cámara dejara pasar una irregularidad semejante, sin esclarecer el punto.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Yo creo que la observacion de mi distinguido amigo tiene cabida en este instante de la discusion; pero yo le rogaria a Su Señoría que no insistiera en ella, por una razon mui sencilla i que flota en el ánimo de la Cámara.

En realidad, el Ministro dimisionario señor Charme se encuentra en una situacion escepcional.

Es cierto que, en jeneral, un Ministro dimisionario no debe presentarse al Congreso, pero el señor Charme se ha presentado llamado por algunos señores Diputados para dar datos importantes sobre una cuestion de interes público.

Si hubiera venido a esta Cámara el señor Ministro desentendiéndose de la situacion política o desestimando la opinion de la Cámara, crea el señor Puga que no habria sido el Diputado que habla el último en acompañar a Su Señoría en la observacion que ha hecho. Pero cuando un Ministro se presenta a la Cámara venciendo las resistencias que le oponen su situacion i la opinion de la Cámara, solo por el deseo de coadyuvar a una obra de interes jeneral, yo creo que ese Ministro, léjos de merecer un reproche, merece toda deferencia i una palabra de agradecimiento.

El señor PUGA BORNE.— Ignoraba que el señor Ministro hubiera sido solicitado para venir a la Cámara. Sin embargo, así lo acaba de declarar el señor Irarrázaval; i yo no estaria distante de retirar mi insinuacion, si el señor Ministro se limitara a proporcionar datos; pero no aceptaria que hiciera indicaciones, porque hacerlas significaria que Su Señoría estaba ejerciendo su cargo de Ministro, cuando, en mi concepto, Su Señoría no es Ministro de Estado.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La idea que yo tengo de las funciones de un Ministro de Estado es en el sentido de que uno es Ministro hasta el momento en que se le acepte la renuncia.

Tendríamos mucho placer en retirarnos; pero hasta ahora nuestra renuncia no ha sido aceptada, i, por lo tanto, somos ahora tan Ministros como ántes.

El señor PUGA BORNE.— Yo pido, entonces, segunda discusion para la indicacion del señor Ministro, porque una persona que no es Ministro de Estado no puede estar desempeñando el cargo de Ministro.

El señor ESPINOSA JARA.— Hago mia la indicacion del señor Ministro.

El señor CORREA BRAVO.— Ruego al honorable Diputado que retire su observacion.

Ha venido el señor Ministro a esta Cámara llamado por los dos señores Diputados de la provincia de Llanquihue i para un asunto de interes público.

El que habla ha tenido con él varias conferencias sobre el asunto en debate, i ha encontrado en el señor Ministro la mejor voluntad para proporcionar los datos i antecedentes necesarios.

Otro tanto ha pasado a mi honorable colega señor Huneeus.

De manera, que en lugar de efectuar en este momento el señor Ministro un acto reprehensible, ejecuta un acto conveniente: no ha hecho otra cosa el señor Ministro que gastar una exquisita benevolencia para con los señores Diputados que han solicitado sus servicios.

Pero, para salvar toda situacion que pudiera estimarse irregular, yo hago mia la indicacion del señor Ministro.

En estas condiciones yo creo que el señor Puga no tendrá inconveniente en retirar su peticion de segunda discusion.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En vista de las observaciones del honorable Diputado por Yungai, yo pediria un pronunciamiento espreso de la Cámara, acerca de si puedo o no hacer indicaciones.

El señor HUNEEUS (don Jorje).— I el pronunciamiento debe ser inmediato.

El señor ESPINOSA JARA.— Yo creo que no cabe pronunciamiento en esta materia. El señor Ministro ejerce la plenitud de sus funciones hasta el momento en que le es aceptada su renuncia.

La Cámara no podria declarar que el señor Charme no es Ministro de Estado; no corresponde a la Cámara hacer semejante declaracion.

Pero, en todo caso, hago mia la indicacion del señor Ministro, con una lijera modificacion, en el sentido de que se diga que las propuestas deberán hacerse conforme a los planos i presupuestos definitivos aprobados por el Gobierno, no "sobre las bases," como dice la indicacion del señor Ministro.

Siempre ha sido costumbre en estos casos usar la frase "planos i presupuestos definitivos".

Con esta lijera salvedad, hago mia la indicacion del señor Ministro.

El señor HUNEEUS (don Jorje).— Yo pediria votacion inmediata, señor Presidente,



para la consulta hecha por el señor Ministro.

Es indiscutible el derecho de un Ministro de Estado para hacer indicaciones en la Cámara. Desde el momento que un señor Diputado pone en duda este derecho o lo niega, no es posible dejar al señor Ministro ni a la Cámara en la situación absolutamente falsa i grave en que tal duda los coloca.

La cuestión es, por lo tanto, previa e indiscutible, tan indiscutible que no merece siquiera los honores de un debate.

Yo pido que la Cámara resuelva inmediatamente la consulta del honorable Ministro.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Yo ruego todavía a mi honorable amigo el señor Diputado por Yungai que retire su observacion.

Parece evidente el derecho de un Ministro, que ha renunciado, pero al cual no le ha sido aceptada la renuncia, para hacer indicaciones.

Por otra parte, tambien es lo cierto que lo corriente lo usual, iba a decir, lo correcto es que los señores Ministros en esas condiciones no se presenten a la Cámara, salvo casos como éste en que Diputados interesados en el despacho de un asunto de interes público solicitan el concurso del Ministro.

Debemos hacernos cargo de la situación excepcional del señor Charne, que no ha querido otra cosa que servir el interes público hasta mas allá de donde era su obligacion.

En esto no hai motivo de censura, sino de aplauso i de agradecimiento.

Por eso yo pediria, una vez mas, a mi honorable amigo el señor Diputado por Yungai que retirase su oposicion.

Formulada la insinuacion que ha hecho el honorable Ministro de Industria, esta insinuacion, esta consulta, diré mejor, debe ser votada en el acto.

En efecto, el artículo 79 de nuestro Reglamento dice en su inciso 2.º:

“En la órden del dia se guardará rigurosamente la unidad del debate i no se admitirán indicaciones sino para alguno de los objetos siguientes:

2.º Para proponer una cuestion previa dentro de la materia en debate.“

I en la parte final agrega:

“Las indicaciones a que se refieren los tres primeros números se votarán sin discusion en el acto de ser formuladas, si el autor de ellas así lo pidiere.

En caso contrario, se discutirán conjuntamente con la proposicion en debate i se vota-

rán al terminar la sesion o ántes si el debate hubiere concluido.“

El autor de la proposicion o consulta ha pedido que se vote inmediatamente, i yo creo que la resolucion de la Honorable Cámara será favorable al señor Ministro; yo, por mi parte, le daré tambien un voto afirmativo.

Si es cuestion prudencial que un Ministro dimisionario pueda o no concurrir a la Cámara, i si seria conveniente que, en la jeneralidad de los casos, no lo hiciera, en la presente situacion especial, en que un señor Ministro ha sido llamado, pienso que su actitud, léjos de merecer censura, lo hace acreedor a los aplausos de la Cámara.

De ahí que abrigue yo la conviccion de que la consulta será votada favorablemente, por unanimidad.

I en este concepto, reitero mi peticion a mi honorable amigo el señor Diputado por Yungai, i le agradeceria que retirase su oposicion a que pueda formular indicaciones el señor Ministro.

El señor PUGA BORNE.—Cada vez me sorprendo mas de que no se reconozca la razon en que yo me fundo para oponerme a que el honorable señor Charne, que, a mi juicio, no es Ministro, pueda formular indicaciones en esta Honorable Cámara.

La Honorable Cámara, en su sesion de anteayer, adoptó el acuerdo de postergar la discusion del proyecto sobre construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, hasta que hubiera nuevo Ministro de Industria.

El acuerdo fué mui esplicito en el sentido de no tratar de dicho proyecto miéntras no haya un Ministro responsable; i siendo así, no sé cómo puede aceptarse que el honorable señor Charne, que es Ministro dimisionario, que no es Ministro, formule indicaciones.

Esto me parece a mi intolerable i contrario a las buenas prácticas.

Pido que se lea por el señor Secretario la parte del acta de la sesion de anteayer, en que consta el acuerdo de que he hecho referencia.

El señor ORREGO (Presidente).—Va a leerse, señor Diputado.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Entrando a la órden del dia i en conformidad al acuerdo adoptado recientemente por la Cámara, se pasó a tratar del proyecto de lei remitido por el Honorable Senado que aprueba el contrato celebrado con el señor don Manuel Ossa para la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Continuó la discusion jeneral que quedó pendiente en la sesion de 31 de agosto de

1905 i usaron de la palabra los señores Huneeus don Jorje i Alessandri, quien hizo indicacion para aplazar la consideracion de este asunto hasta que haya nuevo Ministerio i pidió para ella votacion inmediata.

Puesta en votacion la indicacion referida, fué aprobada por diécisiete votos contra ocho, habiéndose abstenido de votar cuatro señores Diputados."

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Es del todo inprocedente la lectura que se ha hecho del acuerdo de la sesion de anteayer.

I no conduce a nada, ni tiene fuerza alguna, porque ese acuerdo ha sido completamente desvirtuado en la sesion de ayer.

En efecto, en la sesion de ayer se aprobó por unanimidad una indicacion, a que concurrió el propio señor Alessandri,—autor de aquel proyecto de acuerdo—para dar el primer lugar de la tabla desde la sesion de hoy al proyecto de ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Con esto quedó sin efecto el proyecto de acuerdo adoptado en la sesion de anteayer. Fué retirado virtualmente por el mismo honorable señor Alessandri, quien presentó una fórmula de transaccion en la materia en debate.

Pido, señor Presidente, que se cumpla el Reglamento i que se vote inmediatamente, en consecuencia, la consulta que ha formulado el honorable Ministro de Industria.

El señor PINTO AGUERO.—Si no ha consulta ninguna.

El señor PUGA BORNE.—Despues del acuerdo del juéves, ¿se insiste en aceptar indicaciones de un Ministro dimisionario?

El señor MATTE.—Es inadmisibile la oposicion de Su Señoría, puesto que ese acuerdo ha sido derogado.

El señor PUGA BORNE.—¿I el acuerdo en qué queda, entónces?

El señor CRUZ.—¿Cómo quiere desconocer las cosas Su Señoría?

Hace diez minutos la Cámara acordó entrar al conocimiento de este negocio i oír al señor Ministro; i lo acordó por unanimidad, i en eso estamos.

El señor PUGA BORNE.—En ausencia del honorable señor Alessandri, se viola el acuerdo que él mismo propuso.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Lo correcto es respetar el acuerdo de ayer, a que concurrió el mismo señor Alessandri.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se va a votar la consulta previa hecha por el honorable Ministro de Industria.

El señor PUGA BORNE.—Si no caben indicaciones del señor Charme.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—El honorable señor Ministro ha pedido votacion inmediata, i no debe haber dilacion en votar.

El señor PUGA BORNE.—No tiene cabida la indicacion previa del honorable señor Charme, porque no versa sobre la materia en debate.

La materia en debate es la construccion de un ferrocarril.

Dentro de la discusion, puede formularse indicacion previa para que el asunto pase a Comision, por ejemplo.

Ahora, pues, no puede formularse la indicacion previa de si un Ministro dimisionario está en aptitud de hacer indicaciones.

I sobre todo cuando la Cámara ha aceptado la indicacion del señor Alessandri para tratar este negocio cuando hubiera Ministerio i viniera u la Cámara a dar a conocer la opinion del Gobierno sobre este asunto un Ministro responsable.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Como ya he manifestado, al imponerme del primer acuerdo adoptado por la Cámara de aplazar el conocimiento del proyecto sobre el ferrocarril de Osorno hasta que hubiera nuevo Gabinete, consideré que no tenia para qué presentarme a la Cámara; pero en vista del acuerdo posterior tomado por la unanimidad de la Cámara i habiéndose manifestado por algunos señores Diputados el deseo de que se me llamara a la Cámara, me decidí a venir aquí.

De modo, pues, que yo he venido aquí, sépalo el señor Puga Borne, en virtud del llamado que se me ha hecho.

Por lo demas, yo declaro a la Cámara que me considero tan Ministro como ántes de haber presentado la renuncia de mi cargo, desde que ésta no ha sido aun aceptada, i, por consiguiente, me creo con perfecto derecho para formular indicaciones.

Por esto, i como no quiero quedar en una situacion falsa, he pedido que se consulte a la Cámara sobre si tengo o no derecho para formular indicaciones.

El señor PUGA BORNE.—I yo pido segunda discusion para la consulta de Su Señoría, porque ella importaria, si es aprobada, un verdadero voto de confianza.

El señor ORREGO (Presidente).—Segun el Reglamento, la consulta del señor Ministro no tiene segunda discusion, porque es una indicacion previa, toda vez que, mientras no

sea resuelta, ella obstruye i paraliza la discusion sobre la materia en debate.

Así interpreta la Mesa la prescripcion reglamentaria, i en consecuencia se va a proceder a la votacion de la consulta hecha por el señor Ministro.

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra sobre la interpretacion que da la Mesa al Reglamento.

El señor ORREGO (Presidente).—No puedo conceder la palabra a Su Señoría, porque la consulta del señor Ministro requiere votacion inmediata.

El señor PUGA BORNE.—Reclamo de la conducta de la Mesa.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Que se vote inmediatamente la consulta.

El señor CRUZ.—Sí; que se vote.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a votar primero la consulta del señor Ministro de Industria i Obras Públicas. Despues se votará el reclamo sobre la conducta de la Mesa, formulada por el señor Puga.

El señor SECRETARIO.—La consulta que hace el señor Ministro es la siguiente:

El señor Ministro consulta a la Cámara sobre si tiene o no derecho para formular indicaciones.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No hai para qué votar la consulta.

Nadie pone en duda el derecho del señor Charme.

El señor GARCIA HUIDOBRO.—El señor Puga Borne sostiene que el señor Ministro de Industria no tiene derecho para formular indicaciones.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido votacion nominal.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion nominal la consulta.

*Recojida la votacion, resultaron cuarenta i cuatro votos por la afirmativa, absteniéndose de votar doce señores Diputados.*

*Votaron por la afirmativa los señores:*

Bambach	Edwards
Baquedano	Encina
Barros F.	Espejo
Besa	Espinosa Jara
Correa Bravo	Freire
Concha F. Javier	García Huidobro
Cox Méndez	Guerra
Cruz Díaz	Huneeus Antonio
Dávila	Huneeus Jorje
Echavarría	Irarrázaval
Echenique Gonzalo	Izquierdo Várgas

Izquierdo Luis  
Lyon  
Matte  
Orrego  
Ossa  
Ovalle  
Palacios  
Pereira  
Pleiteado  
Rios  
Rivas

Rivera Juan de D.  
Rocuant  
Rodríguez Aníbal  
Rosselot  
Ruiz Valledor  
Salas Lavaqui  
Sánchez  
Suárez Mujica  
Valdivieso Blanco  
Veas  
Vial

*Se abstuvieron de votar ios señores:*

Alemany  
Campillo  
Fernández  
Flores  
Letelier  
Lorca Rafael

Montenegro  
Pinto Agüero  
Puga Borne  
Sanfuentes  
Urzúa  
Zañartu Enrique

*Durante la votacion:*

El señor ALEMANY.—Me abstengo de votar porque el Reglamento establece claramente que los Ministros de Estado tienen derecho para hacer indicaciones.

El señor FREIRE.—Sin embargo un Diputado niega este derecho que otorga el Reglamento a los Ministros; i la Cámara tiene que pronunciarse sobre esto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Es ridículo que estemos votando esta consulta.

El señor FREIRE.—Voto que sí, porque estimo que el señor Charme mantiene su carácter de Ministro a pesar de haber renunciado, desde que no le ha sido aun aceptada su renuncia.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Al fundar su voto, el señor Freire ha manifestado que el señor Charme es Ministro desde que no se le ha aceptado aun la renuncia de su cargo, i tiene, por lo tanto, derecho de hacer indicaciones.

Parece que Su Señoría no distingue entre lo que es un Ministro dimisionario i lo que es un Ministro que no ha renunciado.

Creo que el señor Charme, en rigor, es Ministro de Industria i Obras Públicas mientras no se le acepte la renuncia; pero, dentro del sistema parlamentario, un Ministro que ha renunciado no debe venir a la Cámara a tomar parte en los debates por cuanto un voto adverso de éste ¿en qué situacion dejaria al señor Ministro?

¿Renunciaria el señor Ministro por segunda vez?

Sin embargo, ya que la razon que traído aquí al señor Charme es a un llamado que se

le ha hecho por algunos miembros de la Cámara, i ya que el señor Ministro ha tenido la deferencia de venir, me veré obligado a votar en contra de la indicacion del honorable señor Puga Borne i a votar afirmativamente la consulta pedida por el señor Charme.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Voto que sí, porque la Honorable Cámara ha pedido al señor Ministro que asista a la sesion.

El señor SALAS LAVAQUI.—Creo que debemos corresponder a la deferencia que el señor Ministro ha tenido de asistir a la sesion. En consecuencia, voto que sí.

El señor URZUA.—No diviso necesidad de hacer la consulta i por eso me abstengo de votar.

*Despues de la votacion.*

El señor ORREGO (Presidente).—Queda resuelta afirmativamente la consulta del señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor PUGA BORNE.—Puede hacer indicaciones el señor Ministro de Obras Públicas, porque la consulta está tomada en esa forma, i en esa forma nadie lo niega; pero queda la duda acerca de si un Ministro dimisionario pueda hacerlo.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Su Señoría ha reclamado de la conducta de la Mesa?

El señor PUGA BORNE.—No reclamo, señor Presidente; pero sí reclamo de la hora.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha terminado el tiempo acordado para tratar del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

### **Retencion de empleos.—La Fiscalía del Tribunal de Cuentas**

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde entrar a los incidentes de primera hora.

El señor SECRETARIO.—Se pidió segunda discusion, en la sesion de ayer, para el proyecto presentado por el señor Urzúa acerca de la retencion del puesto de Fiscal del Tribunal de Cuentas a favor de don Valentin Letelier.

El señor PINTO AGUERO.—Con el permiso del señor Presidente i del señor Urzúa, yo rogaria a la Honorable Cámara que se pasara a Comision esta proposicion que, como todas las que se refieren a la interpretacion de las leyes, no es posible discutir en la primera hora de una sesion. Habrá muchos que no querrán votar en un sentido o en otro, lijeramente.

Es una cuestion de fondo, que necesita ser estudiada.

Ruego, pues, a la Honorable Cámara que pase a Comision esta indicacion.

Sin haber oido a nadie, no es posible votar una indicacion de este jénero.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo pido que la Comision haga traer a la vista el decreto por el cual se retuvo la clase de economía política a favor de don Zorobabel Rodriguez, cuando fué nombrado Superintendente de Aduanas.

El señor ORREGO (Presidente).—Si hubiera asentimiento unánime, se podria adoptar el temperamento propuesto por el honorable señor Pinto Agüero.

El señor URZUA.—Pido la palabra.  
El señor ORREGO (Presidente).—Está inscrito en primer lugar el señor Irarrázaval, de manera que no puedo concederle la palabra.

El señor URZUA.—Si Su Señoría no tiene inconveniente, ni el señor Irarrázaval, yo diria dos palabras sobre este asunto.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Si no lo tiene el señor Presidente, yo no lo tendria tampoco.

El señor URZUA.—Iba decir solamente que, hace un instante, se me acercó el señor Salas Lavaqui a manifestarme el deseo de que en este negocio, por la importancia i gravedad que envolvia, era conveniente que pasara a Comision mi indicacion para su estudio, para que así pudiera mas tarde consultarse a la Cámara previo un estudio maduro.

Yo manifesté, señor Presidente, al señor Salas Lavaqui que no tenia inconveniente de ninguna clase para hacerlo así, i repito que no tengo inconveniente para aceptar la indicacion que acaba de formular el señor Pinto Agüero.

El señor ORREGO (Presidente).—De modo que, habiendo acuerdo unánime por parte de la Honorable Cámara, pasará a la Comision de Lejislacion i Justicia la indicacion formulada por el señor Urzúa.

Acordado.

### **Actualidad política**

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo, señor Presidente, habia pedido la palabra para plantear en la Cámara un debate en cierto modo político.

Quisiera que la Honorable Cámara me permitiera aprovechar, o mas bien mal perder, algunos minutos de la primera hora, diciendo siquiera unas pocas palabras sobre la situacion política del momento.

Creo, señor Presidente, que, al echar un

puñado de buenas simientes en estos momentos, puedo esperar que ellas habrán de producir sus resultados.

Nos encontramos en presencia de una nueva crisis ministerial, la primera, o mas bien dicho, la segunda de las que han sobrevenido en los cortos dias de la administracion del Excmo. señor Montt.

El motivo de la crisis ¿cuál ha sido? Ese motivo está en la conciencia de todo el mundo. La crisis no ha sido producida ni por la Cámara de Diputados ni por el Senado. Las causas de ella han venido del mismo Ministerio.

Ha sido la participacion, a mi juicio indebida, que tomó el Ministerio que acaba de caer, en una funcion privativa de la Cámara de Diputados, la eleccion del Consejero de Estado, la que causó la crisis.

El Gabinete Figueroa-Aldunate Bascuñan tomó una participacion activa en la campaña anterior a esa eleccion; i como fué derrotada la corriente que ellos encaminaban, lójicamente la derrota de la candidatura del señor MacIver arrastró consigo la caida del Gabinete.

Con solo mantenerse el Ministerio dentro de los términos del programa de administracion que él mismo se habia trazado i que le impedía tomar participacion en los actos políticos de los partidos; con solo mantenerse alejado de las luchas partidaristas, el Gabinete nada habria tenido que temer, ni se habria producido en la Cámara un voto capaz de derribarlo.

Pero hai a go mas, señor Presidente. Este fracaso sufrido por el Ministerio por obra suya propia, este tropezon que él mismo dió, ha sido causa de que se comente la actualidad política en una forma equivocada que es menester desautorizar, porque se ha ido entendiendo i propagando.

Este tropiezo que el mismo Ministerio se habia puesto en su camino ha hecho que se levante i acreciente una opinion que me ha alarmado un tanto, no porque considere que ella tenga alguna resonancia en el país, o porque piense que los hombres de trabajo abandonarán sus faenas para enarbolar la bandera de la revuelta o encender la tea de la guerra civil. Tengo fe en la sensatez de mi país, i estoy mui distante de creer que esto haya pasado por el cerebro de alguna persona seria.

Pero creo conveniente impedir que semejante opinion salga fuera del país, porque los extranjeros que no nos conocen o que no están acostumbrados a estas nerviosidades de nuestra raza, pueden imajinarse que hai algo

de cierto en estos temores de conmocion interior que han dado en propagar algunos corresponsales i que aun se asevera que han sido materia de comunicaciones diplomáticas en que se anuncia que estamos en vísperas de que estalle en Chile el volcan de la guerra civil.

En presencia de esta campaña insensata de alarmas, me parece necesario aprovechar el prestigio de esta tribuna que nos ha concedido el voto popular para desautorizar versiones tan infundadas de jentes que parecen salidas del Manicomio. Por lo que uno llega a felicitarse de que el Presidente de la República haya tenido la buena idea de conservar la administracion de la Casa de Orates, porque, como van las cosas, probablemente va a tener que encerrar en ella a muchos de sus partidarios...

El señor HUNEEUS (don Jorje).—I tambien de sus enemigos...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No es posible que cuando el mundo entero tiene puesto los ojos sobre nosotros con motivo de la reciente desgracia de nuestros hogares, cuando nos encontramos todavía contemplando las ruinas de la catástrofe, nosotros nos exhibamos dispuestos a renovar escenas de dias que ojalá no vuelvan jamas a entristecernos.

Yo no sé cómo pueda haber personas cuerdas encargadas de informar al público i que no se atrevan a poner mordaza a sus empleados en esta campaña de intemperancias, tan antipatriótica i contraria a la verdad.

Yo estoy seguro de que toda la Cámara me aplaudirá que haya tomado la palabra para desvanecer esta campaña insensata cualquiera que sean sus móviles, porque ella perjudica inmediatamente los intereses nacionales.

Se ha llamado al Gobierno de la República al Excmo. Señor Montt, como una promesa de que haria un gobierno estable i correcto. I yo pregunto ¿qué se entiende por gobernar? Largo seria entrar en esplicaciones a este respecto; pero me parece que gobernar es prever los acontecimientos i dominarlos.

Pero, de un modo mas amplio, gobernar es dirigir la República de acuerdo con los demas poderes del Estado.

De modo que gobernará correctamente el Excmo. señor Montt, cuando lo haga de acuerdo con los poderes públicos que tiene a su lado i que comparten con él la responsabilidad del Gobierno, cuando marche de acuerdo con las Cámaras de Senadores i de Diputados.

El día que por alguna circunstancia no proceda así, desde el momento en que se produzca esa imposibilidad de seguir de acuerdo con ésta o la otra Cámara, el señor Montt se verá en la imposibilidad de gobernar.

No podrá gobernar el señor Montt mientras no dirija el carro del Estado por los rieles que le traza la Constitución Política.

Por cierto que no estoy diciendo ninguna novedad: esto es algo que está en la conciencia de todos.

Tenemos, a Dios gracias, un fondo de buen sentido, i no habrá temor de que jamás se perturbe el orden público, i ¿por qué entonces alentamos esta campaña insensata, imbécil i criminal?

El señor COX MENDEZ.—Pregúntelo Su Señoría a los redactores i propietarios de diarios, aquí presentes, que han opinado que es necesario barrer, esa es la palabra, con el Senado de la República.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo me considero en situación de poder hacer estas preguntas porque sincera i honradamente declaro que no tengo ningun interés ni entusiasmo por ninguna de las grandes divisiones que se forman en la Cámara.

Estoy en la mas absoluta situación de independencia para decir que todo esto es malo.

¿Acaso sería ésta la primera vez que un partido lleva al Gobierno a sus hombres mas prominentes para verlos alzarse como estrellas de primera magnitud en una corta mañana, i trasponer en seguida el horizonte en una noche de otoño?

¿Por qué no habrían los hombres de bajar mas allá del horizonte, cuando lo hacen hasta los astros de primera magnitud?

¿Qué inconveniente hai en que caiga un partido i se levante otro en su lugar?

¿Peligra acaso la paz pública porque fiscalizamos en forma tranquila, o merece ser trastornado el orden público porque nosotros no podemos gobernar?

¿Qué fue lo que ocurrió al señor Riesco cuando subió al poder?

El fué el candidato de la alianza liberal, la cual lo levantó en sus brazos i lo llevó a la Moneda.

I ¿qué pasó despues?

Que un día el partido nacional montino formó una combinacion de gobierno, i se unió con otros partidos para formar una coalicion, que quitó el poder a aquellos a quienes se lo habia dado el triunfo presidencial.

Tuvimos, pues, que ceder el puesto, del cual disfrutamos veinticinco o treinta días.

De repente los partidarios del señor Montt,

los que habian sufrido el desastre mas grande de que hai memoria en el palenque electoral, formaron una nueva mayoría que nos espulsó del poder a nosotros i que formó Gobierno.

¿Se nos ocurrió a nosotros decir que porque nos veíamos obligados a salir, que porque el señor Riesco respetaba la nueva corriente parlamentaria, era necesario levantar la bandera de la rebelion para trastornar el orden público?

¿Nos juzgamos tan indispensables en el manejo de los fondos públicos, que era necesario llevar la separacion del poder, o creíamos que era necesario pasar por sobre cadáveres de chilenos para mantenernos en el Gobierno?

Nó, señor; nos retiramos, i los montinos entraron al Gobierno por la misma puerta por donde nos retirábamos nosotros.

El Excmo. señor Riesco se ciñó al réjimen constitucional; pero por un pudor mui digno del aplauso de sus conciudadanos, el Excmo. señor Riesco no quiso ser él mismo quien realizara esta evolucion impuesta por el réjimen parlamentario.

Habia sido levantado por los partidos liberales; i naturalmente le dolia llamar a su gobierno a los partidos que habian combatido su exaltacion a la primera majistratura. Llamó entonces al señor Barros Luco para confiarle la Vice-presidencia de la República a fin de que constituyera un gobierno, que marchando de acuerdo con el Congreso, diese al país sólida i honrada administracion.

¿Qué hizo el señor Barros Luco? Correspondió a sus antecedentes.

El señor Barros Luco es una alta personalidad, que mientras viva tendrá que encarnar las responsabilidades de la guerra civil del 91. Por donde quiera que pase, tendrá que recordarse que él fué el primero que en nombre del derecho i de la Constitución, pisó los barcos que sirvieron de base a la resistencia contra el Gobierno de Balmaceda; i en nombre del derecho i de la Constitución, el señor Barros Luco hizo triunfar el réjimen parlamentario por el cual combatía el Congreso levantado en armas contra la dictadura del 91.

¿Cómo habria podido entonces romper con el pasado i echar sobre sus hombros la doble responsabilidad de haber provocado por dos veces la alteracion del orden público?

Señor, si me fuera permitido, yo diria que Chile es un país que nunca podrá tener el derecho de salir del réjimen parlamentario para darse un dictador, porque no debemos olvidar que la fortuna llegó a tentarnos con lo que podria llamarse el ideal de un dictador.

Hace mui poco tiempo, en cierta época de nuestra historia, pudimos llegar a una dictadura ideal, i a ella renunciarnos, a pesar de que veíamos en la Presidencia de la República a un mandatario que conocia todos los grandes problemas nacionales, esteriores i económicos. El conocia la mas acertada solución de los problemas económicos, relacionados con la vida e intereses de los bancos; i conocia la mejor solución de nuestras cuestiones internacionales.

Ese Presidente fué dejando por todas partes la huella de su saber i de la clarovidencia con que empuñaba las riendas del gobierno. Canalizó el Mapecho, edificó cárceles, construyó escuelas, i en donde quiera que se preguntara ¿quién ha hecho esto? No habia otra contestacion: ¡Balmaceda!

En seguida, él echó las bases sólidas de nuestra preponderancia sobre el mar i resolvió con mano segura los problemas árdulos relacionados con nuestras industrias i con el salitre.

Pues bien, si afrontó el problema del salitre i los problemas económicos, si armó el país i por todas partes marcó la huella de su mano progresista, si, en fin, no tuvo otra mancha que la de verse tentado por la dictadura ¿podía creerse que el señor Barros Luco podia olvidar sus antiguas responsabilidades ante las cenizas de quince mil de nuestros conciudadanos?

He creído necesario hacer estos recuerdos porque tambien creo necesario desvanecer la campaña que actualmente se hace en contra del país.

Comprendo, señor Presidente, que éstas son argucias de los partidos, semejantes a los del ejército chino.

Sabe perfectamente la Honorable Cámara que en la guerra de China con Francia, los jenerales franceses se encontraron sorprendidos de ver que habia en la línea enemiga un número tal de cañones que hacia imposible el paso de ninguna division: despues se vió que eran de carton.

Todo eso era creacion de la fantasia de los jenerales chinos.

Lo mismo ocurre hoy dia: todo este arsenal es de carton.

Pero los que miran desde léjos, los que miran desde Europa, creen en la verdad de este aparato.

Conozco diplomático — i siento no poder revelar su nombre — que se encuentra profundamente alarmado con esta campaña i que ha anunciado a su gobierno que prevé

los dias mas tristes para el desenvolvimiento i marcha de esta República.

Yo fui—i no tengo para qué negarlo, n podria negarlo—adversario franco de la candidatura del Excmo. señor Montt; no dejé proyectil por disparar desde todas las trincheras. I fui su adversario, en primer lugar, porque he creído que su gobierno traeria una gran restriccion monetaria en el país.

Hai una corriente dentro de su partido que cree que debemos restringir nuestro circulante por temor de llegar a encontrarnos en la misma situacion que el Perú.

Piensen que una mayor circulacion traerá una gran postracion en el cambio i que puede llegar un dia en que, entre nosotros, barran las cocineras nuestros billetes.

Pero no ven qué diferencia hai entre nuestra situacion i la del Perú.

Allí el papel era lanzado sin discrecion alguna, por cualquier sarjento mayor que en un motin de cuartel se apoderaba del gobierno, i por razones de pobreza; aquí hai un gobierno constituido, que se ve obligado a aumentar el circulante con nuevas emisiones para satisfacer a las necesidades siempre crecientes de nuestro desarrollo mercantil e industrial, a las necesidades de una riqueza que se desborda por todas partes.

Esta es una de las razones que he tenido para no simpatizar con la candidatura del señor Montt.

La otra razon ha sido nuestra situacion internacional. Pensaba que bajo su gobierno podia encontrarnos mal preparados un conflicto internacional que podria venimos del Norte.

I desgraciadamente me voi convenciendo de que no estaba equivocado, pues se han presentado proyectos que traerán la ruina de nuestra marina de guerra.

Yo, que todo esto he sostenido, no habria hecho nunca al Excmo. Señor Montt el cargo de traicion a la voluntad de los pueblos, i de desprecio de todas nuestras viejas i honradas tradiciones de Gobierno.

Quedaba reservado a sus amigos, a los servidores de sus amigos, a los escritores de sus amigos hacerle esta inculpacion, pintándolo como meditando en el silencio un golpe que pudiera traer una perturbacion en el órden de la República.

Decia al comenzar que era condicion elemental e indispensable de Gobierno el consorcio de los distintos poderes públicos, i que tau pronto como el Ejecutivo no contara con una de las ramas del Congreso, en realidad nopodia continuar gobernando.

Es curioso notar que las dificultades del Gobierno actual nacen del grupo de los propios amigos del Excmo. Señor Montt.

Ellos tienen la llave, i los medios de hacer fácil i espedito el Gobierno.

No soy yo quien debe señalar a Sus Señorías el camino, pero tengo el derecho de llamar la atención de Sus Señorías hácia la obligación que tienen todos los partidos de apoyar en todas las circunstancias al hombre de sus filas que llega a asumir las pesadas responsabilidades del Gobierno.

No tienen derecho Sus Señorías a ponerle obstáculos en el camino.

I no pueden alegar Sus Señorías escrúpulos para aceptar el Gobierno de coalición, porque el partido nacional ha sido el eje de este sistema de Gobierno, i el director i representante de él ha sido por mucho tiempo el mismo Excmo. Señor Montt, por cuya candidatura libró en ocasión no muy remota una lucha memorable la unión liberal-conservadora.

No comprendo, pues, estos escrúpulos que en la hora penúltima manifiestan los Diputados nacionales para ir al Gobierno de coalición.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha terminado la primera hora.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Con el permiso de Su Señoría, quedaré con la palabra para la sesión próxima.

### Comision Mista de Presupuestos

El señor SECRETARIO.—El señor Cox Méndez ha hecho renuncia de su cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, la daría por aceptada.

Aceptada la renuncia.

Propongo, en su lugar, al señor Flores don Marcial.

Si no hubiera inconveniente, quedaria aprobada esta designación.

Acordado.

I para reemplazar en la misma Comision al señor Ruiz Valledor, de cuya renuncia se dió cuenta en la sesión de ayer, propongo al señor Urzúa don Darío.

Si no hubiera inconveniente, quedaria tambien aprobada esta designación.

Aprobada.

### Eleccion complementaria de Antofagasta

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del día, corresponde ocuparse en las elecciones de Antofagasta.

Advierto que si ningun señor Diputado pide se aplace la votación de estas elecciones, ésta tendrá lugar hoy.

El señor RÓCUANT.—Yo pido que la votación tenga lugar en la sesión siguiente a aquella en que se cierre el debate, a las cinco de la tarde.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedará así acordado.

Acordado.

Puede usar de la palabra el señor Recabarren.

El señor RECABARREN.—Creo haber concluido con mis observaciones en la sesión de ayer.

Como se encuentran de la Mesa las actas electorales de la elección de marzo, pido al señor Presidente se sirva ordenar se haga el escrutinio del total de esas mesas.

El señor PRO-SECRETARIO.—Han llegado las actas de las elecciones de marzo en Antofagasta, pero están en sobres cerrados.

*El señor pro-Secretario procedió a abrir los sobres que contienen las actas enviadas del Senado.*

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—No hai número en la sala.

Se va a llamar a los señores Diputados.

El señor ESPEJO.—¿No seria posible suspender la sesión?

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—En este momento no se podría suspender la sesión.

*Después de cinco minutos de espera:*

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se ha llamado el tiempo reglamentario, i no habiéndose reunido quorum, se levanta la sesión.

*Se levantó la sesión.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion.